

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098 5840078 -CODIGO: 950014089-002

San José del Guaviare, Guaviare, veinticuatro (24) de AGOSTO de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación No 841 División material Radicado 2014-00213

En vista de que dentro de la lista oficial no existe persona registrada como perito avaluador con la especialidad necesaria para presentar el peritaje requerido dentro de este asunto, se requiere a la parte interesada para que acerque el avaluó de una entidad oficial, o de un particular que preste dicho servicio, o de un perito idóneo en la materia,

NOTIFIQUESE

El Juez

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS 1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098 5840078 -CODIGO: 950014089-02

San José del Guaviare, Agosto (24) de dos mil veintiuno (2021).

**AUTO DE SUSTANCIACION No.843** 

RADICADO No 95001-40-89-002-2016-00139-00

**DEMANDANTE: NEFTALI PEÑUELA GUTIERREZ** 

PROCESO: RESOLUCIÓN DE COMPRAVENTA

Para llevar a cabo diligencia de continuidad de instrucción y juzgamiento se señala la hora en punto de las 09:00 A.M del día 25 de Noviembre del 2021, diligencia que se realizara por medio de la plataforma teams. Microsoft.

Cítese A LOS SUJETOS PROCESALES

NOTIFIQUESE

El Juez

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES
Juez Segundo Promiscuo Municipal



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO 2º PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098 5840078 -CODIGO: 950014089-002

San José del Guaviare, Guaviare, veinticuatro (24) de AGOSTO de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación Pertenencia 2020-021

En vista de que no se ha designado curador ad litem a las personas indeterminadas, se designa a la doctora ERICKA TATIANA AVENDAÑO quien puede ser localizada al correo eavedaNO@UNAL.EDU.CO y de aceptar el cargo conteste la demanda.

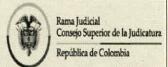
Señalar la hora de las 10.00 a.m. del lunes 27 de septiembre del presente año

CITESE a las partes a la audiencia virtual

NOTIFIQUESE

El Juez

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE TEL.: 098 5840078 -CODIGO: 950014089-002

San José del Guaviare, Guaviare, veinticuatro (24) de AGOSTO de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación No 842 Pertenencia 2021-0023

En vista de que se ha conformado el contradictorio con la notificación a los demandados, quienes a través de apoderado judicial contestaron la demanda, se procede a realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.

Para tal efecto se señala la hora de las 3:00 p.m. del martes 2 de noviembre del presente año

Cítese a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE

El Juez

GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES